

de 14 de julio de 2010, de la Dirección General de Formación Profesional, Autónomos y Programas para el Empleo (acciones formativas dirigidas prioritariamente a los trabajadores desempleados).

0.1.15.31.18.18.78500.32D.6

3.1.15.31.18.18.78500.32D.7.2011

18/2010/173/J	G18693051	ASOC. EMPRES. COSTA TROPICAL	51.000,00
18/2010/189/J	G18387928	ASOC. LOJEÑA DE COMERCIO	28.800,00
18/2010/207/J	G18855171	ASOC. EDUCATIVA ANTEC	75.075,00
18/2010/218/J	R1800207A	DIVINO MAESTRO	76.500,00
18/2010/222/J	G18306399	ASAJA	43.391,25
18/2010/232/J	R1800119H	SAN JUAN BOSCO	67.200,00
18/2010/242/J	G18447888	ASOC. AFI	78.750,00
18/2010/255/J	G18501593	APROFOR	31.200,00
18/2010/261/J	G18532093	AJE GRANADA	76.050,00
18/2010/265/J	R1800203J	DIVINO MAESTRO GRANADA	44.122,50
18/2010/279/J	G18014548	ASOC. LA PRENSA	44.122,50
18/2010/281/J	G18892554	FUND. EL PARQUE	46.800,00
18/2010/283/J	G18022368	APROSMO	23.250,00
18/2010/299/J	G18227603	AGRAMI	50.020,00
18/2010/316/J	F18015883	COLEGIO SANTA CRISTINA	26.235,00
18/2010/326/J	J18802835	ASOC NORTEGRAN	62.842,50
18/2010/327/J	R1800074E	AGUSTINOS RECOLETOS	115.890,00
18/2010/333/J	G18018853	ASOC. SAN JOSE	131.662,50
18/2010/344/J	G18664102	FUND. PERSONAS SORDAS	72.738,00
18/2010/350/J	G18548974	ASOC PONIENTE GRANADINO	63.787,50
18/2010/363/J	G18895771	ASOC. PARA LA FORMACION	63.375,00
18/2010/379/J	G18753053	ASOC. ESC. RADIO, TV Y CINE	53.137,50
18/2010/383/J	G18394544	ASOC. EDUCACION INFANTIL	79.950,00
18/2010/386/J	G18854018	ASOC. ADER	44.550,00
18/2010/429/J	G18029496	ASPACE	64.575,00
18/2010/450/J	R1800161J	AMOR DE DIOS	96.840,00

18/2010/489/J	G18676155	AFTIC	98.940,00
18/2010/527/J	G92968692	ACOFESAL	60.270,00
18/2010/528/J	R1800085A	CARITAS	116.936,25
18/2010/539/J	G18344135	ASOC. PADRES SANTA MARIA	55.800,00
18/2010/548/J	G18908400	ASOC. MUJERES HISPANIDAD	48.768,75
18/2010/559/J	G18618777	FUNDACION AVE MARIA	134.640,00
18/2010/560/J	G18872929	ASOC. EDUCATIVA ATALAYA	63.787,50
18/2010/567/J	G18020917	BLANCA PALOMA	124.020,00
18/2010/570/J	G18344978	ASOC. ESPERANZA	86.655,00
18/2010/589/J	G18543918	ASOC. MAIMONIDES	76.050,00
18/2010/596/J	G18474254	ASOC. BORDERLINE	63.787,50
18/2010/614/J	G91851964	FUND. PROF. EMPLEO	61.512,50
18/2010/620/J	G41656109	FUNDACION GERON	69.165,00
18/2010/652/J	G18943373	ASOC. FORMADENT	44.388,75
18/2010/660/J	G18343376	ASOC. ARCA EMPLEO	42.840,00
18/2010/678/J	G18238790	ASOC. SINDROME DE DOWN	26.235,00
18/2010/719/J	G23633266	SAGRADA FAMILIA	41.625,00

Granada, 21 de diciembre de 2010.- La Directora, P.S.R. (Orden de 3.8.2010), la Secretaria General, Inmaculada Puertas Tejero.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia que no han podido ser notificados.

En cumplimiento con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal, se notifica a los interesados diferentes resoluciones dictadas por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social referentes al reconocimiento de la situación de la dependencia:

EXPTÉ.	NOMBRE Y APELLIDOS	LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
SAAD01-14/2471824/2009	JUAN GRANADOS RAMIREZ	RUTE	RESOLUCIÓN
SAAD01-14/2471769/2009	LORENA GUZMAN JURADO	CORDOBA	RESOLUCIÓN
SAAD01-14/2437228/2009	M.ª CARMEN CASTRO GOMEZ	PRIEGO DE CORDOBA	RESOLUCIÓN
SAAD01-14/2436113/2009	FRANCISCO NUÑEZ SANCHEZ	IZNAJAR	RESOLUCIÓN
SAAD01-14/2435970/2009	MANUEL MOLINA ALBA	RUTE	RESOLUCIÓN
SAAD01-14/2435720/2009	MANUEL LUNA ALONSO	VILLA DEL RIO	RESOLUCIÓN
SAAD01-14/2405897/2009	FRANCISCO JIMENEZ HIDALGO	CORDOBA	RESOLUCIÓN
SAAD01-14/2405854/2009	JUAN CHECA RODAS	MONTILLA	RESOLUCIÓN
SAAD01-14/843355/2009	ELVIRA RUIZ MORENO	PUENTE GENIL	RESOLUCIÓN
SAAD01-14/890403/2009	REMEDIOS MONTESINOS SEVILLA	CORDOBA	RESOLUCIÓN
SAAD01-14/839543/2009	MERCEDES ALVAREZ CABANILLAS	PYA-PUEBLONUEVO	RESOLUCIÓN
SAAD01-14/800080/2009	FRANCISCO GONZALEZ MOLLEJA	CORDOBA	RESOLUCIÓN
SAAD01-14/616228/2009	BEATRIZ GALLARDO DOMINGUEZ	CORDOBA	RESOLUCIÓN
SAAD01-14/615974/2009	M.ª ANGELES GARCIA ROBAS	PYA.-PUEBLONUEVO	RESOLUCIÓN
SAAD01-14/596840/2009	ROSA JIMENEZ MONSERRAT	CORDOBA	RESOLUCIÓN

Asimismo, se le advierte que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes, a partir de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el art. 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Córdoba, 20 de diciembre de 2010.- La Delegada, Silvia Cañero Horcas.

RESOLUCIÓN de 23 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimiento de desamparo que se cita.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, del 16.2.2002), por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento integro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, calle Ancha de Gracia, 6, en Granada, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas.

Interesada: M.ª Vanesa Cortés Torralba.
Núm. expediente: 284/10.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo al menor (C.A.C.).

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles contados desde el día siguiente a la fecha de notificación de este acuerdo de iniciación.

Granada, 23 de diciembre de 2010.- El Secretario General, Sergio García Megías.

ACUERDO de 22 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto del Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Acogimiento Familiar que se cita.

Acuerdo de 22 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto del Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Acogimiento Familiar a doña Estrella Valeria Ribeiro Da Silva al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Tomás Heredia, núm. 18, Málaga, para la entrega de la notificación de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto del Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Acogimiento Familiar a doña Estrella Valeria Ribeiro Da Silva respecto del menor A.R.D.S. expediente número 352-2010-00003783-1.

Málaga, 22 de diciembre de 2010.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 22 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la citación en el servicio de medidas de protección que se cita.

Acuerdo de 22 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la citación en el Servicio de Medidas de Protección de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga a doña Valeria Ribeiro Da Silva, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Tomás Heredia, núm. 18, Málaga, para la notificación por edicto de la citación del servicio de medidas de protección de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga a doña Valeria Ribeiro Da Silva, por asunto relacionado con los menores S.D.R.D.S., J.C.B.R. y A.R.D.S. Expedientes números 352-2008-29004878-1, 352-2008-29004879-1 y 352-2010-00003783-1.

Málaga, 22 de diciembre de 2010.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ANUNCIO de 22 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la resolución de ratificación de desamparo que se cita.

Acuerdo de 22 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la resolución de ratificación de desamparo a doña Estrella Valeria Ribeiro Da Silva.

Al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Tomás de Heredia, núm. 18, Málaga, para la notificación por edicto de la resolución de ratificación de desamparo a doña Estrella Valeria Ribeiro Da Silva, respecto del menor A.R.D.S., Expediente número 352-2010-00003783-1, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 22 de diciembre de 2010.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 10 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hacía pública resolución recaída en expediente que no ha podido ser notificada al interesado (BOJA núm. 240, de 10.12.2010).

Enviada para su publicación en BOJA la Resolución de 10 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de la Con-